

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

LIMBOMAR S.A.

En Cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías de Septiembre 18 de 1992, presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2012. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, dejando constancia de lo siguiente:

- Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionista por lo tanto no tengo observación que hacer sobre sus actividades realizadas.
- Que los libros de actas, acciones y accionista, talonarios de accionistas, comprobantes de diarios, comprobantes de egresos, comprobantes de depósito, mayores y comprobantes contables son llevados o conservados de acuerdo a la ley.
- Que he procedido a revisar las políticas y procedimientos que posee la Compañía LIMBOMAR S.A.; para su control interno, determinando que los activos están debidamente protegidos.
- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Compañía LIMBOMAR S.A.; han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, dando para

este ejercicio económico una pérdida que asciende a la suma de USD \$52.039,78.

- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de LIMBOMAR S.A., así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

Dejo constancia el agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo decir e informar a los señores accionistas y administradores.

Atentamente,



CPA, Blanca Castro Figueroa.

Comisaria Principal

Reg.0.13278

C.C. No. 0918095985